



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
14 ENE 2020  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3863  
RETIRO, Diciembre 31 de 2019.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades:
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
- 3.- Resolución Exenta N°5.452 del 06/12/19 aprueba Convenio Programa Elige Vida Sana.-
- 4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, que se adjunta al presente Decreto. Por un monto \$3.500.000= (tres millones quinientos mil pesos)
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
Secretaria Municipal  
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN  
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/  
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESACUADO  
22 ENE 2020  
OFICINA DE PARTES